



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **106**

Fecha: **31/08/2021**

E: **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 012 2017 00337 00	Verbal	ALEXANDER BAUTISTA FUENTES	CORMEDES	Auto amplía término probatorio Se amplía, por quince (15) días más, el término otorgado a la E.S.E. Hospital Universitario de Santander.	30/08/2021		
68001 31 03 012 2018 00120 00	Ejecutivo	FABRICIO MONROY TELLEZ	JAIME EDUARDO BUITRAGO SUAREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se accede a la solicitud de aplazamiento y se fija nueva fecha para llevar a cabo la audiencia.	30/08/2021		
68001 31 03 012 2018 00181 00	Verbal	EDINSON DURAN DIAZ	JOSE OSCAR REYES AVILA	Auto declara desierto recurso Se declara desierto el recurso de apelación instaurado contra la sentencia aquí proferida.	30/08/2021		
68001 31 03 012 2018 00229 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	ORLANDO ALBERTO SARMIENTO SIZA	Auto resuelve solicitud No se accede a lo solicitado por el apoderado judicial de la entidad bancaria demandante.	30/08/2021		
68001 31 03 012 2018 00383 00	Reorganización de Empresas Ley 1116/2006	YURGEN QUINTERO AREVALO	BANCO CAJA SOCIAL S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el aparte in fine del inciso 4° del artículo 29 de la Ley 1116 de 2006.	30/08/2021		
68001 31 03 012 2019 00013 00	Verbal	LIGIA MARIA CABALLERO ORDUZ	CONJUNTO RESIDENCIAL NAVARRA REAL	Auto decide recurso Se repone el auto proferido el 10 de marzo de 2021.	30/08/2021		
68001 31 03 012 2019 00366 00	Verbal	IVAN TORRES RIVERA	DEMETRIO CARVAJAL RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija hora y fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.	30/08/2021		
68001 31 03 012 2019 00421 00	Verbal	LUIS ANTONIO CALDERON GARCIA	JOSE DEL CRISTO DIAZ RAMIREZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene por notificada a la entidad llamada en garantía, se reconoce personería y se ordena correr traslado de la demanda y del llamamiento en garantía de la manera indicada en el inciso 2° del artículo 91 del C.G.P.	30/08/2021		
68001 31 03 012 2020 00184 00	Ejecutivo	JESUS ANTONIO LIZCANO VILLAMIZAR	RAMIRO ROJAS SOLANO	Auto decreta medida cautelar Se decreta el embargo del derecho o créditos.	30/08/2021		
68001 31 03 012 2020 00231 00	Ejecutivo	E.S.E HOSPITAL UNIVERSATIRIO DE SANTANDER	COOSALUD E.P.S S.A.	Retiro demanda admitida (Art. 92 CGP) Se acepta retiro de la demanda.	30/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 012 2021 00105 00	Ejecutivo	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	MARTHA YANETH CHAPARRO LANDINEZ	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo de remanente.	30/08/2021		
68001 31 03 012 2021 00171 00	Ejecutivo	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA	Auto pone en conocimiento Se ponen en conocimiento de la parte demandante, las respuestas allegadas por las entidades financieras para que se pronuncie al respecto.	30/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARITZA MUÑOZ GOMEZ
SECRETARIA